

SECRETARÍA: La Dorada, Caldas, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021). Dentro del proceso LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL promovido a través de apoderado judicial por el señor MARIO HERMES CARDONA los apoderados no han dado cumplimiento al requerimiento realizado mediante auto No. 279 del dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), a fin de impulsar el proceso. Pasa al Despacho para decidir lo pertinente.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Observa el Despacho que dentro del presente Proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL promovido a través de apoderado judicial por el señor MARIO HERMES CARDONA los apoderados no han dado cumplimiento al requerimiento realizado mediante auto No. 279 del dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), respecto a solicitar el decreto de partición, a fin de impulsar el proceso, presentando inactividad el trámite debido a que los apoderados no han cumplido con su carga procesal.

Del estudio del proceso, encuentra el Despacho que la actuación por practicar corresponde exclusivamente a las partes, y la misma resulta necesaria para continuar con el trámite procesal.

En razón de ello, se dispondrá REQUERIRLOS para que manifiesten si están interesados en continuar con el proceso, en caso afirmativo, deberán manifestar por escrito su intención.

En caso de no existir pronunciamiento de la citada parte, se dará aplicación al artículo 317 del C.G.P.

En consecuencia, permanezca el proceso en Secretaría para que en el término de 30 días, las partes manifiesten su interés en continuar con el proceso.

Notifíquese el presente auto como lo dispone el inciso 1° del numeral 1° de la citada norma.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez



Secretaría, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria